



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 389/2025

Fecha Resolución: 05/05/2025

Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

PROCESO SELECTIVO DE UN/A TÉCNIC@ DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PRUNA. LISTA DEFINITIVA

Vista la Resolución 267/2025 de 28 de marzo de 2025 por la que se aprueban las bases reguladoras del proceso selectivo para la contratación de un/a técnic@ de apoyo a la inserción laboral y al empleo para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación Naturaleza y Piedra, de cuyo Programa el ayuntamiento de Pruna es beneficiario conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de 13 de septiembre de 2021, modificada por la O. de 11 de abril de 2022,

Vistas las solicitudes presentadas conforme a la convocatoria publicada el 10 de abril en el BOP de Sevilla número 69

Vistas las candidaturas remitidas desde el Servicio Andaluz de Empleo conforme a la oferta publicada el 28 de marzo de 2025 en la Web <https://saempleo.es/ags/ofertasempresas/gestionar-ofertas>

Vista la Resolución nº: 354/2025 de fecha 22 de abril de 2025 en la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas para el puesto de a técnic@ de apoyo a la inserción laboral y al empleo para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación, concluido el plazo otorgado para la presentación de alegaciones, y no habiéndose presentado alegaciones

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, He Resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de personas admitidas y excluidas para el puesto de a técnic@ de apoyo a la inserción laboral y al empleo para el desarrollo del Programa de Empleo y Formación Naturaleza y Piedra

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/ IDENTIFICADOR	ADMISIÓN
MANUEL MARTINEZ ODERO	***3721**	SI
ALEJANDRO FELIP SAMPEDRO REQUENA	27530721	SI
SILVIA LEYVA LOPEZ	27524381	SI
MANUEL HUMANES OCHAVO	27510458	SI

SEGUNDO.- Nombrar el siguiente Tribunal Calificador para llevar a cabo el proceso selectivo:

Código Seguro De Verificación:	ChvhPsFXm3HmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	05/05/2025 14:39:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ChvhPsFXm3HmkT63zwbxbA==		





Presidente: Manolo Holgado Gamero. Suplente: Macarena Jiménez Flores.

Secretaria: La de la Corporación, Suplente: María del Carmen Castillero Vera.

Vocales: Rafael Partida Rodríguez, Esmeralda Jiménez Delgado, y Araceli Amaya Blanco Suplentes: Carmen María Martínez López, Estefanía Cabeza García, Inmaculada Asencio Vargas

TERCERO.- Convocar en el salón de plenos del Ayuntamiento, sito en la Plaza de la Constitución, nº 1, a las personas admitidas y a las personas integrantes del Tribunal Calificador el próximo 9 de mayo a las 9:30 horas para la realización de la prueba escrita de la fase de oposición del proceso selectivo conforme a la Base quinta. Y convocar a las 12:30 horas a las personas que superen la prueba escrita para la realización de la fase de entrevista. El llamamiento a la fase de entrevista lo determinará la nota de la fase escrita, iniciando la entrevista la persona con mayor puntuación.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.

En Pruna, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	ChvhPsFXm3HmkT63zwbxbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	05/05/2025 14:39:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ChvhPsFXm3HmkT63zwbxbA==			